

Cartagena

2168 Programa de actuación del Polígono Unico del Plan Parcial "El Vivero".

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Cartagena, dictado en fecha ocho de mayo de dos mil siete, se aprueba definitivamente el programa de actuación del Polígono Unico del Plan Parcial "El Vivero" en la Manga del Mar Menor.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del referido Decreto, por el procedimiento ordinario a los siguientes interesados:

- M.^a Luisa Puche Marín
- Silvia Maestre Schimidt

Se hace público para que sirva de notificación a los interesados el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa, y contra el mismo podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo, ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, o directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, contados ambos plazos a partir de la presente publicación.

Cartagena, 7 de enero de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

2169 Convenio urbanístico con la mercantil Indersa Trium, S.L.

Con fecha cinco de octubre de 2007, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la mercantil Indersa Trium, S.L., la mercantil Marfersa Promociones Residenciales, S.L., D. Pedro Antonio Fernández León, D. Francisco Javier Fernández, D.^a Julia Soto Hernández, y D.^a María Soto Hernández., cuyo objeto es regular los derechos y obligaciones que competen al mismo, como urbanizadores de la unidad de actuación E1 de La Puebla, en virtud de designación efectuada, en procedimiento sobre gestión de la Unidad de Actuación por el sistema de Concertación Directa.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art.º 158 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Cartagena, 9 de enero de 2008.—El Gerente Municipal de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

2170 Convenio urbanístico.

Con fecha veintitrés de abril de 2007, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena D. Leandro Madrid Adil, D. Ginés Celdrán Solano, D. Antonio Mendoza Agüera y D. José Mendoza Agüera, cuyo objeto es regular los derechos y obligaciones que competen al mismo, como urbanizadores de la unidad de actuación 7.10 de Isla Plana, en virtud de designación efectuada, en procedimiento sobre gestión de la Unidad de Actuación, por el sistema de Concertación Directa.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art.º 158 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Cartagena, 9 de enero de 2008.—El Gerente Municipal de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

2171 Convenio urbanístico con Urbanización Las Viñas, S.A.

Con fecha veinticuatro de abril de 2007, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la mercantil Urbanización Las Viñas, S.A., cuyo objeto es regular los derechos y obligaciones que competen a la misma, como urbanizador de la unidad de actuación 4 Vista Alegre, en virtud de designación efectuada, en procedimiento sobre gestión de la Unidad de Actuación, por el sistema de Concertación Directa.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art.º 158 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Cartagena, 9 de enero de 2008.—El Gerente Municipal de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

2173 Gerencia de Urbanismo. Convenio urbanístico Unidad de Actuación número 21 de La Palma.

Con fecha doce de noviembre de dos mil siete, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y don Ginés Saura Conesa y don Juan Martínez Aparicio, cuyo objeto es regular los derechos y obligaciones que competen al mismo, como urbanizadores de la unidad de actuación n.º 21 de La Palma, en virtud de designación efectuada, en procedimiento sobre gestión

de la Unidad de Actuación por el sistema de Concertación Directa.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 158 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Cartagena, 5 de diciembre de 2007.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

—

Cartagena

2174 Gerencia de Urbanismo. Polígono industrial El Albuñón. Expediente: GERP 2006/22.

Ante el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 1 de Cartagena se sigue procedimiento ordinario n.º 517/2007 a instancia de don José Luján Martínez contra este Excmo. Ayuntamiento, en relación a la Aprobación Definitiva del Proyecto de Reparcelación de la UA1 del Polígono Industrial del Albuñón.

No habiendo sido posible efectuar el emplazamiento personalmente, por el procedimiento ordinario a los siguientes interesados:

- Pedro Lasso López.
- Isabel Santiago Torres.

Se hace público el presente para que sirva de notificación personal a los mencionados y de conformidad con lo dispuesto en el n.º 1 del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas arriba indicadas para que en el plazo de nueve días, a partir de la publicación del presente, si lo considera conveniente a su derecho, comparezca en Juzgado Contencioso Administrativo n.º 1 de Cartagena.

Cartagena, 30 de enero de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

—

Cartagena

2175 Expte.: GERP2003/36.

Ante el Juzgado Contencioso Administrativo número Uno de Cartagena se sigue procedimiento ordinario n.º 360/2006 seguido a instancia de Antonio Cavas Diaz, contra este Excmo. Ayuntamiento, en relación al Proyecto de Reparcelación de Plan Parcial Perla de Levante PL-1.

No habiendo sido posible efectuar el emplazamiento personalmente, por el procedimiento ordinario a los siguientes interesados:

- Antonio Sánchez Martínez
- Peña Parque, S.A.

- Recuperación Inmobiliaria
- Nissan Financiación, S.A.
- María del Carmen Martínez Pérez
- Joaquín Pérez Hita Algemí

Se hace público por el presente y de conformidad con lo dispuesto en el n.º1 del Art. 49 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas arriba indicadas para que en el plazo de nueve días, si lo considera conveniente a su derecho, comparezca en Juzgado Contencioso Administrativo número Uno de Cartagena.

Cartagena, 16 de enero de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

—

Cartagena

2730 Gerencia de Urbanismo. Autorización de uso excepcional en Suelo No Urbanizable.

Expediente PLEX 2007/05

Mediante Decreto de fecha dieciocho de enero de dos mil ocho, se acuerda someter a información pública por plazo de veinte días, documentación relativa a autorización de uso excepcional en Suelo No Urbanizable para Ampliación de una Residencia para la Tercera Edad existente en paraje Los Pinos de la diputación de Perín, en terrenos contiguos a la misma, presentado por Residencia Los Almendros, S.L.

Dicha información se realizará en el edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en C/. Ronda Ciudad de La Unión, n.º 4 (segunda planta), a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente Edicto servirá de notificación aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 15 de febrero de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

—

Cieza

2212 Anuncio del Plan de Disposición de Fondos aplicable a los pagos a ordenar por el Ayuntamiento de Cieza.

Don Joaquín Ruiz Abellán, Concejal Delegado Ordenador de Pagos del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

Hago saber: Que con fecha 22 de enero de 2008, en ejercicio de las competencias que me fueron delegadas